

ACTA ORDINARIA 23-2020. Acta número veintidós correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela CODEA, a las dieciséis horas con once minutos del dieciséis de julio del dos mil veinte, presidida por el señor Víctor Julio Valverde Moya, Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Carlos Vega González Vicepresidente, Ana María Sánchez Roque Tesorera, Milena Hernández Chacón, Secretaria, Andrés Arana Guevara Vocal N°1 (se integra posteriormente), Mary Paz Cordero Sánchez Vocal N°2, y Michael Porras Chavarria Vocal N°3. _____

Ausente justificado: _____

Ausente injustificado: _____

El señor Víctor Julio Valverde Moya autoriza presencia de apoyo técnico y logístico. **Apoyo Técnico:** MBA Jordan Vargas Solano y Lic. Arturo Mc Guinness Sarkis, Director Deportivo y **Apoyo logístico:** Sra. Sandra Sibaja Arroyo, Secretaria

Administrativa _____

Agenda

Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum y apertura de sesión
 2. Aprobación de la agenda 23-2020
 3. Aprobación de las actas ordinarias 21-2020 y 22-2020
 4. Estado del presupuesto (ya se entregó)
 5. Asuntos de Directores
 6. Correspondencia
 - 6.1 Oficio sobre extravío de documentos originales de actas del CODEA (ya se entregó)
 - 6.2 Respuesta de la secretaria administrativa a oficio de la Auditoria Interna sobre actas del CODEA (ya se entregó)
 - 6.3 Solicitud de Marlon Matarrita Bonilla, funcionario del CODEA (ya se entregó)
 - 6.4 Solicitud de José Sáenz Villegas funcionario del CODEA (ya se entregó)
 - 6.5 Solicitud de Comité Comunal de El Brasil de Alajuela (ya se entregó)
 7. Asuntos de la Administración
 - 7.1 Dirección Deportiva
 - 7.1.1 Informe de entrenadores (informativo)
 - 7.1.2 Carta de ASAN (adjunto)
 - 7.2 Dirección Administrativa
 - 7.2.1 Cartel de Licitación reparación del sistema de bombeo del pozo del Polideportivo (adjunto)
 - 7.2.2 Informe de implementación del SICOP (adjunto)
 - 7.2.3 Bitácora de teletrabajo y presencial de la dirección administrativa. (Adjunto)
 - 7.2.4 Cotizaciones de impresoras RICOH y SID de Costa Rica (adjunto)
 - 7.2.5 Cotización de parrayos(adjunto)
 - 7.2.6 Contrato de patrocinio de luminarias de CICADEX (para aprobación)
 - 7.2.7 Respuesta 020-2020 del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos del ICODER. (Adjunto).
 - 7.2.8 Cronología de ejecución y cumplimiento de leyes nacionales (adjunto)
 8. Asuntos Varios
 9. Cierre Sesión
- Hora: 16:00 horas
Lugar: de forma virtual por la plataforma ZOOM

CAPITULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

ARTÍCULO 1: Con la presencia de los siete miembros, se cuenta con el quórum para sesionar.

CAPITULO II: REVISION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

ARTICULO 2. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 22-2020

Acuerdo No.350: Se acuerda aprobar la agenda 23-2020. **Aprobado de forma unanimidad con 6 votos a favor.**_____

CAPITULO TERCERO: Aprobación de las actas ordinarias 21-2020 y 22-2020

Artículo 3: Aprobación del acta ordinaria 21-2020 y el acta ordinaria 22-2020

La señora Milena Hernández expresa que en esa acta se tomó un acuerdo de suspender a la promotora deportiva de futbol por tres meses, pregunto a todos los compañeros si ratificamos ese acuerdo así tal cual, o si lo modificamos.

El señor Víctor Julio Valverde propone dejar en espera la aprobación de ese acuerdo, para verlo la próxima semana que ya se puede tener los aspectos del presupuesto.

Al ser las 4:20pm se incorpora el señor Andrés Arana a la sesión.

Acuerdo No.351: Se acuerda dejar pendiente para aprobación el acuerdo N°314 del acta ordinaria 21-2020. **Aprobado de forma unánime.**_____

La señora Ana Sánchez solicita también modificaciones en el acta.

También el señor Víctor Julio Valverde indica que tiene modificaciones en el acta. Solicita a la administración que en el acuerdo N°314 se agregue una justificación y en el acuerdo N°317-B, agregar que es la Comisión Municipal de Deporte.

Acuerdo No.352: Se acuerda aprobar el acta ordinaria 21-2020 con sus modificaciones. **Aprobado con 6 votos a favor, el señor Andrés Arana se abstiene del voto por no haber estado en dicha sesión.**

Aprobación del acta ordinaria 22-2020

Acuerdo No.353: Se acuerda aprobar el acta 22-2020. **Aprobado de forma unánime.**_____

CAPITULO CUARTO: Estado del presupuesto

Artículo 4: Estado del presupuesto (Anexo 1)

El señor Jordan Vargas expone el documento presentado con el tema del presupuesto, el cual se va analizando página por página, con cada uno de los cuadros adjuntos. Y la señora Ana Sánchez complementa con sus comentarios lo expuesto.

Cuadro N°1

CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2020					
Escenarios	Escenario #1	ESCENARIO DE CONCENSO	Escenario #2	Escenario #3	Escenario #4
Ingresos Ordinarios	880.414.954,56	750.414.954,56	780.414.954,00	680.414.954,00	580.414.954,00
Super avit		66.000.000,00			
Piscina	70.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00
Total de Ingresos	950.414.954,56	840.414.954,56	804.414.954,00	704.414.954,00	604.414.954,00
Disciplinas Deportivas	392.850.000,00	292.850.000,00	392.850.000,00	196.425.000,00	98.212.500,00
Planilla de trabajadores	291.720.000,00	291.720.000,00	291.720.000,00	291.720.000,00	291.720.000,00
Químicos de piscina	17.550.000,00	17.550.000,00	17.550.000,00	17.550.000,00	17.550.000,00
Electricidad	43.200.000,00	43.200.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00
Teléfonos	936.000,00	936.000,00	936.000,00	936.000,00	936.000,00
Sistema Informático	25.000.000,00	12.000.000,00		0,00	0,00
SICOP	12.528.000,00	10.400.000,00	6.264.000,00	6.264.000,00	6.264.000,00
Pago de préstamo del Banco Nacional	14.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Contador	10.800.000,00	10.800.000,00	10.800.000,00	10.800.000,00	10.800.000,00
Comités Comunales	17.200.000,00	17.200.000,00	8.600.000,00	8.600.000,00	8.600.000,00
Mantenimiento de edificios	18.000.000,00	18.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
Arreglo de pago de la CCSS	3.108.000,00	3.108.000,00	3.108.000,00	3.108.000,00	3.108.000,00
Uniformes de funcionarios	2.500.000,00	-	0,00	0,00	0,00
Previsión de enero y febrero 2021	90.500.000,00	90.500.000,00	90.500.000,00	90.500.000,00	90.500.000,00
Control de Ingreso de Funcionarios	500.000,00	500.000,00	-	0,00	0,00
JD	350.000,00	463.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
Construcción de Bodega de Atletismo	1.000.000,00	1.000.000,00	-	0,00	0,00
Construcción de Ajedrez	8.000.000,00	8.000.000,00	-	0,00	0,00
Asesoría Jurídica	5.000.000,00	5.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Clinica de Fisioterapia	4.500.000,00	3.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
Seguros	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
Total de gastos anuales	964.742.000,00	839.227.000,00	878.678.000,00	682.253.000,00	584.040.500,00
SALDO	- 14.327.045,44	1.187.954,56	-74.263.046,00	22.161.954,00	20.374.454,00

Comenta el señor Jordan Vargas que en este cuadro se puede apreciar que se hizo un recorte de ¢130millones de colones del presupuesto ordinario del CODEA.

Cuadro N°2

	SERVICIOS	TRANSPORTES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	TEXTILES Y	INSCRIPCIONES	ALQUILERES	IMPLEMENTOS	TOTAL
	PROFESIONALES		PROTOCOLARIAS	RECREATIVAS	VESTUARIOS	Y ARBITRAJES		DEPORTIVOS	
PRESUPUESTO	186.030.000,00	38.600.000,00	13.000.000,00	17.110.000,00	63.300.000,00	41.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	392.850.000,00
GASTOS									
ZUMBA	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
ADULTO MAYOR	0,00	600.000,00	0,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	100.000,00	1.500.000,00
NIÑOS ESPECIALES	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	200.000,00	1.800.000,00
TIRO CON ARCO	3.600.000,00	700.000,00	520.000,00	100.000,00	1.700.000,00	250.000,00	0,00	500.000,00	7.370.000,00
VOLEIBOL PLAYA	3.600.000,00	1.000.000,00	520.000,00	1.000.000,00	900.000,00	400.000,00	0,00	800.000,00	8.220.000,00
HALTEROFILIA	5.040.000,00	450.000,00	520.000,00	300.000,00	950.000,00	200.000,00	0,00	1.500.000,00	8.960.000,00
GIMNASIA ART	2.040.000,00	300.000,00	520.000,00	100.000,00	3.500.000,00	3.000.000,00	0,00	2.000.000,00	11.460.000,00
FUTSAL FEM	7.200.000,00	1.500.000,00	520.000,00	300.000,00	1.000.000,00	1.450.000,00	130.000,00	800.000,00	12.900.000,00
PATINAJE	6.150.000,00	400.000,00	520.000,00	600.000,00	1.200.000,00	500.000,00	1.600.000,00	2.000.000,00	12.970.000,00
TENIS	7.020.000,00	600.000,00	520.000,00	450.000,00	2.150.000,00	1.900.000,00	0,00	1.000.000,00	13.640.000,00
FUTSAL MAS	7.200.000,00	1.800.000,00	520.000,00	200.000,00	1.800.000,00	1.500.000,00	130.000,00	800.000,00	13.950.000,00
KARATE DO	6.600.000,00	800.000,00	520.000,00	250.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	0,00	1.000.000,00	14.170.000,00
BOXEO	7.960.000,00	1.500.000,00	520.000,00	400.000,00	2.000.000,00	500.000,00	0,00	1.700.000,00	14.580.000,00
BALONMANO	7.200.000,00	1.800.000,00	520.000,00	500.000,00	2.800.000,00	1.000.000,00	0,00	800.000,00	14.620.000,00
TAEKWONDO	5.640.000,00	850.000,00	520.000,00	650.000,00	3.000.000,00	2.800.000,00	0,00	1.200.000,00	14.660.000,00
JUDO	4.900.000,00	1.400.000,00	520.000,00	400.000,00	5.400.000,00	2.200.000,00	0,00	800.000,00	15.620.000,00
FUTBOL MAS	9.600.000,00	2.000.000,00	520.000,00	300.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.200.000,00	16.620.000,00
TRIATLON	6.700.000,00	1.200.000,00	520.000,00	4.000.000,00	2.500.000,00	1.500.000,00	0,00	800.000,00	17.220.000,00
BEISBOL	7.920.000,00	1.800.000,00	520.000,00	500.000,00	4.600.000,00	1.000.000,00	0,00	1.400.000,00	17.740.000,00
ATLETISMO	9.000.000,00	2.000.000,00	520.000,00	1.200.000,00	2.100.000,00	2.000.000,00	0,00	1.000.000,00	17.820.000,00
GIMNASIA RIT	6.240.000,00	1.000.000,00	520.000,00	400.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	2.400.000,00	1.000.000,00	17.960.000,00
FUTBOL FEM	11.280.000,00	2.000.000,00	520.000,00	400.000,00	1.600.000,00	1.800.000,00	0,00	1.200.000,00	18.800.000,00
AJEDREZ	8.452.000,00	1.900.000,00	520.000,00	700.000,00	4.700.000,00	2.400.000,00	0,00	600.000,00	19.272.000,00
CICLISMO	6.720.000,00	4.500.000,00	520.000,00	1.800.000,00	2.500.000,00	1.600.000,00	0,00	1.700.000,00	19.340.000,00
BALONCESTO	14.000.000,00	2.000.000,00	520.000,00	300.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00	0,00	800.000,00	19.820.000,00
TENIS MESA	7.660.000,00	1.100.000,00	520.000,00	400.000,00	3.800.000,00	4.450.000,00	0,00	2.000.000,00	19.930.000,00
VOLEIBOL	12.500.000,00	2.500.000,00	520.000,00	600.000,00	2.000.000,00	1.200.000,00	0,00	900.000,00	20.220.000,00
NATACION	10.608.000,00	2.600.000,00	520.000,00	760.000,00	2.800.000,00	2.400.000,00	0,00	800.000,00	20.488.000,00
TOTALES ANTES DEL COVID-19	186.030.000,00	38.600.000,00	13.000.000,00	17.110.000,00	63.300.000,00	41.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	392.850.000,00
RECORTES DEBIDO AL COVID-19		20.000.000,00	13.000.000,00		55.000.000,00	12.000.000,00			100.000.000,00
NUOVO PRESUPUESTO	186.030.000,00	18.600.000,00	0,00	17.110.000,00	8.300.000,00	29.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	292.850.000,00

En este cuadro se puede ver los ¢100millones de colones que se recortaron a las disciplinas deportivas. El nuevo presupuesto está en color amarillo.

Cuadro N°3

RUBRO	COSTO
TRATAMIENTO PARA POTABILIZAR EL AGUA	₡ 12.000.000,00
PRESUPUESTO DETALLADO DE CERRAMIENTO DE GIMNASIO #2	₡ 1.575.000,00
AUDITORÍA DEL AÑO 2019	₡ 1.500.000,00
Gastos por COVID-19	₡ 5.355.641,66
Gastos de Junta Directiva	₡ 428.277,74
TOTAL DE NUEVOS RECORTES PARA ALCANZAR OBJETIVOS	₡ 20.858.919,40

Este cuadro fue de decisiones recientes del año 2020, que tomó la Junta Directiva, que no se han ejecutado porque se estaba a la espera de lo que indicara el señor Fernando Zamora de Hacienda Municipal.

Cuadro N°4

Detalle	SERVICIOS PROFESIONALES	TRANSPORTES	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	ACTIVIDADES RECREATIVAS	TEXTILES Y VESTUARIOS ORIGINAL	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	ALQUILERES	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	TOTAL
TOTAL DE PRESUPUESTO SOLO CON UN RECORTE	186.030.000,00 ₡	18.600.000,00	0,00	17.110.000,00	8.300.000,00	29.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	292.850.000,00
Presupuesto ejecutado por las disciplinas al 30 de junio	89.851.998,00	4.869.870,00	0,00	601.464,24	1.170.000,00	11.943.171,10	1.560.000,00	2.944.545,72	112.941.049,06
#2 RECORTES PROPUESTOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	0	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	5.858.919,40	0	0	20.858.919,40
NUEVO PRESUPUESTO (con dos ajustes)	96.178.002,00	13.730.130,00	0,00	1.508.535,76	7.130.000,00	12.147.909,50	2.700.000,00	25.655.454,28	159.050.031,54

En este cuadro, lo que está en color amarillo, tenemos el presupuesto con solo un recorte, el de las disciplinas, con el recorte de los ¢100millones. Lo que está en color verde es lo que ya se había ejecutado por cada una de las partidas al mes al 30 de junio. El color naranja es el recorte de los ¢20millones, que tiene que ver con actividades estratégicas, aquí yo doy mi propuesta, que ese recorte se le puede hacer a las actividades recreativas, las cuales tiene que ver con la alimentación de los atletas cuando van a representar al CODEA en eliminatorias nacionales y como ya no van a haber eliminatorias ni justas, ya no se va a pagar alimentación; y luego inscripciones y arbitrajes había un total de ¢29millones, se habían ejecutado ¢11millones y propongo que se le recortes ¢5millones porque tampoco se va a gastar en inscripciones y arbitrajes. La última línea de color mostaza nuevo presupuesto con dos ajustes.

La señora Ana Sánchez expresa, se puede decir que no van a ver más competencias, pero si alguna federación decide hacer alguna competencia, es ahí que nosotros como junta debemos de decidir si lo dejamos así y acordamos no pagar inscripciones y arbitrajes, aunque haya alguna y los padres tenga que asumir eso; o dejar un monto pequeño.

El señor Víctor Julio Valverde sugiere a la administración, ajustar el presupuesto como se está viendo, porque según lo que dice Ana, eso sería otro estudio que se podría ver después, que nos avoquemos a este que es el que tenemos que aprobar para no entrar en déficit.

Cuadro N°5

Detalle	Monto de la Inversión
Sistema Informático	12.000.000,00
SICOP	10.400.000,00
Control de Ingreso de Funcionarios	500.000,00
Construcción de Ajedrez	8.000.000,00
TRATAMIENTO PARA POTABILIZAR EL AGUA	₡ 12.000.000,00
PRESUPUESTO DETALLADO DE CERRAMIENTO DE GIMNASIO #2	₡ 1.575.000,00
AUDITORÍA DEL AÑO 2019	₡ 1.500.000,00
TOTAL	45.975.000,00

En este cuadro, son decisiones que ya se han tomado y que se han aprobado pero que no ejecutamos desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio a la espera de como evolucionado el tema del COVID-19. Pero cada uno de estos elementos tenía la aprobación de junta directiva y estaba contemplado dentro del presupuesto del consenso, que es el presupuesto que ya llevaba el recorte. Lo real estos gastos son por ₡27 millones, que yo recomiendo hacer del presupuesto, este es el cuadro de gastos que yo recomiendo hacer ya, o sea, en la inmediatez, porque ya estaba el dinero, porque sabemos que no estamos tan golpeados para ejecutar estos gastos y sobre todo porque estos son de carácter urgente y que fueron declarados por la junta directiva como de carácter estratégico para el cumplimiento de las leyes nacionales, del cumplimiento de las recomendaciones de Auditoria Interna y para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Junta Directiva.

Cuadro N°6

Detalle	Monto
TRANSPORTES	13.730.130,00
ACTIVIDADES RECREATIVAS	1.508.535,76
TEXTILES Y VESTUARIOS ORIGINAL	7.130.000,00
INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	12.147.909,50
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	25.655.454,28
TOTAL	60.172.029,54

Aquí en este cuadro se hace un resumen de gastos flexibles. Estos ₡60millones, recomiendo en su mayoría no gastarlos y dejar un poco de ese dinero, por aquello que en el segundo semestre por el COVID, represente un porcentaje importante.

Cuadro N°7

Obra de infraestructura	Detalle	Monto
Gimnasios gemelos	Consiste en construir de gimnasios juntos, interconecten entre sí. Atendería las disciplinas de karate, taekwondo, yudo, tenis de mesa y hasta gimnasia. Además, una planche para patinaje. No contempla iluminación.	₡135.000.000
Iluminación led del gimnasio	Esta obra ya fue realizada, por lo que no necesita de contenido presupuestario.	₡30.000.000
Remodelación de Casa de árbitros	Esta obra fue cancelada por el Concejo Municipal de Alajuela y redirigida a la construcción de los gimnasios gemelos.	₡38.000.000
TOTAL EN POSIBLES PROYECTOS		₡203.000.000

Fuente: Elaboración propia (2020).

Este cuadro N°7 habla sobre construcciones que se van a realizar, del plan de inversiones que es con el préstamo del Banco Nacional por ₡350 millones de colones para diferentes obras, las cuales se muestran en este cuadro.

Cuadro N°8

Obra de infraestructura	Detalle	Costo
Remodelación de vestidores de la piscina	Consiste en remodelar los baños y accesos a la piscina.	¢29.000.000

Fuente: Elaboración propia (2020).

En este cuadro, se habla de la remodelación de la piscina, esto también fue una aprobación dentro del plan de inversiones que aprobó el Concejo Municipal de ¢29 millones de colones para invertir en la piscina, pero no tenemos planos en la piscina. Lo que recomiendo que de los ¢60 millones de colones que definimos que eran como gastos flexibles, se pueda gastar una parte de ese dinero en los planos, que se estarían gastando entre ¢21 y ¢23 millones de colones dependiendo del diseño arquitectónico que se desee.

Cuadro N°9

Rubro	Costo
Planos de gimnasios gemelos	19.250.000
Planos de remodelación de las piscinas	1.595.000
TOTAL	20.845.000

Fuente: Elaboración propia (2020).

Propongo que los ¢60 millones de colones, se deje ¢20.845.000 colones como mínimo para que estén destinados para hacer los planos.

Cuadro N°10

Fuente:	Rubro	Costo
	Gasto flexible (transporte, implementos deportivos, textiles, inscripciones y actividades recreativas)	60.172.029,54
	Gasto en planos de las obras de infraestructura (Disciplinas de contacto y piscinas)	20.845.000
	TOTAL	39.327.029

Elaboración propia (2020).

En este cuadro, lo que indica es que los ¢60millones se le resten los ¢20millones, que al final quedan ¢39millones, de los cuales haga una referencia a algunos gastos que son muy urgentes, que es este último cuadro que se detalla a continuación:

Rubro	Costo aproximado
Compra de cable UTP para cámaras de seguridad.	1.000.000
Arrastre para remover arena de las canchas de fútbol y voleibol de playa-	700.000
Arreglo de contactores de luminarias de las canchas de fútbol y práctica de tiro con arco, 16 en total. Con mano de obra	900.000
Primer parrayos para la institución para el gimnasio principal. Costo promedio.	10.000.000
Maquina especial de limpieza del gimnasio principal del Polideportivo Monserrat	2.000.000
Arreglo de luminarias del bulevar principal	5.000.000
TOTAL	19.000.000 colones

En concreto termino diciendo, mi recomendación es que en este momento únicamente se hagan los gastos que están contemplados aquí en el cuadro N°5 de ¢45millones, que se hagan esos gastos en corto plazo, y esperemos como va a ir evolucionando la pandemia para hacer uso de los ¢60millones que quedan como gastos flexibles. A esos ¢60millones hay que incluirles ¢9.500.000 colones que están en depósitos a plazo en el BCR.

Indica el señor Víctor Julio Valverde, este es el estado del presupuesto, con el tema de los ¢60millones no entraría en discusión, si esta la propuesta que presenta Jordan, creo que hasta el cuadro N°5 si, porque ya está previsto y de los ¢60millones hay que evaluar y valorar después.

Acuerdo No.354: Se acuerda dar por aprobado el estado del presupuesto hasta la propuesta del cuadro N°5, presentado por la administración. **Aprobado de forma unánime.**

ARTICULO QUINTO: Asuntos de Directores

El señor Víctor Julio Valverde expresa que él tiene dos puntos, para informar: 1- la reunión que tuvimos don Arturo Mc Guinness y mi persona con los representantes del equipo de futbol FC El Erizo, quienes solicitaron que el CODEA les prestara jugadores para poderse inscribir en la primera de INAFA, pero ni siquiera están afiliados del Comité Cantonal de Deportes, y ellos quieren un convenio, les dijimos que tenía que ser una carta de intenciones lo que se debería de hacer, que se le puedan prestar jugadores y cuando el CODEA los necesite, ellos tienen que cederlos. Al final se les dijo que lo primero que tiene que hacer es afiliarse y luego se analiza lo de la carta de intención y se vea en junta directiva y se haga las recomendaciones del caso. 2-la otra reunión de la que quiero informarles es la que tuvimos con la Comisión Municipal de Deportes, donde se analizaron varios temas y en el cual llegamos a un acuerdo que se le va a dar prioridad para buscar la actualización de los temas legales de los linderos que están ocupados en el Polideportivo y después el catastrado de los anexos y de los que aunque están dentro del Polideportivo, aparecen a nombre de otras personas. Otro asunto que se trato fue el tema del cable de alta tensión del I.C.E., que cruza el Polideportivo, se quedó en que se va a gestionar con el Concejo Municipal, ya que había un acuerdo 26 de junio del año 2019. Con el apoyo del enlace CODEA-Municipalidad de Alajuela-OMG de Suiza para la construcción de un colegio deportivo en Alajuela, sabiendo que ellos nos van a donar los planos entonces se va hacer la Comisión, Concejo y Alcaldía para posesionar el proyecto. Hubo otro punto que fue el de la personería jurídica, se acordó que la Comisión va hacer la gestión en el Concejo, también se habló de la Red Cantonal de Deportes Alajuela es Ahora, paralelo al proyecto Alajuela se Mueve que tiene la Municipalidad, los cuales son proyectados a las comunidades, es trabajar en los dos proyectos, porque es trabajar en el Cantón. Otro punto fue sobre el parque metropolitano de Alajuela, que se va a coordinar con don Edwin Bustos que es de Planificación Urbana. Luego lo del reglamento de caja chica que está aprobado desde junio del año 2019, la Comisión va a consultar y también hará la gestión con el Concejo para que esos acuerdos de revaliden. Al día siguiente la Comisión hizo una visita al Polideportivo, los acompañaron doña Ana Sánchez, Milena Hernández y don Juan Carlos Vega. Lo que nos queda a nosotros con este informe, es que ellos nos pidieron es que tenemos que nombrar una persona de este comité, que sirva de enlace, o sea, que es la persona que va a llevar nuestras inquietudes a la Comisión y que también va a traer las inquietudes de la Comisión a Junta Directiva. Recabando, la reunión fue bastante provechosa. La Comisión Especial de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Alajuela, para que quede en actas, está integrada por el Lic. Pablo Villalobos Argüello, quien ese el coordinador, la señor María Lara Cazorla, el Lic. Sócrates Hernández, la Licda. Patricia Guillén Campos y la señora Raquel Villalobos Venegas. No sé si hay alguno o alguna que quiera postularse para este puesto. La señora Milena Hernández postula a la señora Ana Sánchez. El señor Juan Carlos Vega está de acuerdo que se nombre a la señora Ana Sánchez, pero considera que debe de haber un suplente.

Acuerdo No.355: Se acuerda nombrar a la señora Ana Sánchez para que sea quien represente a la Junta Directiva ante la Comisión Especial de Deportes y Recreación, y como suplente a la señora Milena Hernández. **Aprobado de forma unánime.**

La señora Ana Sánchez solicita que quede en actas, yo le había comentado a Jordan que hiciera el reclamo del dinero del IVA que se les rebajo a los entrenadores en los últimos tres meses del año pasado, el Comité lo pago y hay que hacer el reclamo en Hacienda y que se haga lo más pronto posible.

Acuerdo No.356: Se acuerda instruir a la Administración para que lleve a cabo el reclamo del pago del IVA que se les rebajo a los entrenadores, los últimos tres meses del año pasado (octubre, noviembre y diciembre 2019), ante el Ministerio de Hacienda. **Aprobado de forma unánime.**

El señor Juan Carlos Vega expresa que él desea que se haga una revisión de los carteles de los entrenadores, me disculpo, yo no revise muy bien esos carteles de licitación, pero me parece que tiene algunas deficiencias.

El señor Víctor Julio Valverde expresa, lo que podemos hacer es reunirnos, don Juan Carlos, Jordan y yo y trabajar en un borrador de esos carteles.

La señora Ana Sánchez propone hacer una extraordinaria solo para ver ese tema, ya que considera que cada disciplina tiene sus características.

Acuerdo No.357: Se acuerda que la señora Ana Sánchez y el señor Juan Carlos Vega, formen una comisión para reunirse con la Dirección Administrativa y Dirección Deportiva, para la revisión de los carteles de los entrenadores y que los mismos sean enviados por correo electrónico a los demás miembros de junta directiva, para que también los vayan valorando. **Aprobado de forma unánime.**

El señor Víctor Julio Valverde indica que solo le queda un punto, y es preguntarle al señor Andrés Arana de qué forma desea recibir las agendas, si de forma física o por correo electrónico, para que quede en actas.

Acuerdo No.358: Se acuerda, según lo solicitado por el señor Andrés Arana, que la documentación de las agendas, les sean enviados de forma física. **Aprobado de forma unánime.**

La señora Milena Hernández solicita una vez más a todos los miembros de junta directiva que envíen la notificación de la dirección de correo, que es oficial de cada uno.

ARTICULO SEXTO: Correspondencia

6.1 Oficio sobre extravío de documentos originales de actas del CODEA (Anexo 2)

El señor Jordan Vargas indica, que en términos generales lo que quiero que quede claro es que no se extravió ningún acta, lo que se extravió fueron los anexos, el original de las solicitudes que envían la gente, que son de correspondencia y van como un anexo, del lugar donde están guardadas.

La señora Sandra Sibaja indica que si, son los documentos originales que se extraviaron, los que se incluyen en la agenda, que se guardan en un folder, posteriormente en un archivo.

La señora Ana Sánchez pregunta por qué creen que esos documentos se hayan perdido, porque eso está en un archivo, para que se perdiera eso alguien tuvo que haber abierto el archivo y sacar el documento, como se pudo dar ese extravío.

La señora Sandra Sibaja indica que en algunas ocasiones solicitan expedientes, por ejemplo Auditoria, entonces Jordan le dice a don Alexis, o a Jose o a Marlon, que busquen esos documentos.

El señor Jordan Vargas indica que es importante mencionar que hay un problema de gestión documental que fue debidamente notificado a la institución a través de la auditoria, eso quiere decir que no tenemos ningún responsable, ningún profesional calificado para hacer el adecuado tratamiento de los documentos como exige la ley del Sistema de Registro Nacional, no tenemos un archivista. Con el que contamos es con don Alexis que le trata de acomodar las cosas, en un lugar que queda a la par del baño y que no cumple con las mejores condiciones. El tema en general, es que donde están los archivos no está cerrado con llave, esto solo se podría solucionar con infraestructura nueva.

La señora Milena Hernández le pregunta al señor Jordan Vargas si el cómo administrador ha gestionado alguna solución a corto plazo, para que eso este bajo llave y lo otro que hemos visto gestionar los servicios de un archivista, para que se vaya cotizando y dé el servicio por algunas horas.

El señor Andrés Arana expresa que son documentos muy delicados, considero que solo Sandra debería tener acceso a ellos y llevar una bitácora de registro, cuando alguien solicita alguno y que quede por escrito.

Expresa el señor Jordan Vargas, creo que el principal problema está en la infraestructura, la única forma de solucionar eso es mediante construcción de infraestructura, no tenemos un espacio físico que este desocupado, más bien en CODEA se encuentra un poco hacinado, todas las oficinas están llenas de documentos, la administración en control interno puede hacer gestiones según las posibilidades presupuestarias, si ustedes proponen un presupuesto, así va a ser la propuesta. Una alternativa que veo viable, partiendo en que no queremos invertir en infraestructura nueva, es poner bajo llave los archivos, en este momento el único lugar que se encuentra deshabilitado, que no se le está dando un uso continuo es la sala de árbitros, se puede cerrar la mitad y hacer una bodega, porque sinceramente ya los documentos no caben.

La señora Ana Sánchez sugiere que se adecue la sala de árbitros, para fisioterapia y mejor porque tiene más espacio y donde esta fisioterapia, que sea el archivo de actas y que solo Sandra tenga acceso y que este con llaves.

Acuerdo No.359: Se acuerda que la Administración presente para la próxima sesión, un listado de soluciones para el tema del archivo de actas y un protocolo de ingreso para el ingreso a la oficina de secretaría. **Aprobado de forma unánime.**

6.2 Respuesta de la secretaria administrativa a oficio de la Auditoria Interna sobre actas del CODEA (Anexo 3)

Comenta el señor Jordan Vargas que este es un documento que él le solicito a la secretaria administrativa, que me pareció muy valioso trasladarse a ustedes a raíz del oficio que hizo la Auditoria interna sobre el atraso de las actas. Posteriormente hubo una reunión con la Auditoria y ya coordinamos y mejoramos el proceso, con la cual pronto estaríamos al día. Decirles que no se le dio respuesta a la Auditoria y considero que se debe de comisionar a la señora Milena Hernández y mi persona, para que preparemos y enviemos una respuesta a ese oficio al Concejo Municipal.

Acuerdo No.360: Se acuerda que la Administración y la Secretaria de Junta Directiva realicen una carta en respuesta al oficio de Auditoria Interna, y que sea enviado al Concejo Municipal. **Aprobado de forma unánime y en firme.**_____

6.3 Solicitud de Marlon Matarrita Bonilla, funcionario del CODEA (Anexo 4)

El señor Jordan Vargas expone la solicitud enviada por el señor Marlon Matarrita, mensajero del CODEA, quien plantea que se le pague el servicio de teléfono debido al constante uso que él hace cuando visita diferentes lugares y poder localizar a las personas.

Acuerdo No.361: Se acuerda asignarle al señor Marlon Matarrita, mensajero del CODEA, un celular con chip prepago por un monto de ¢5mil colones, por un periodo de 2 meses, posterior a ese tiempo se evaluara nuevamente. **Aprobado de forma unánime.**_____

Acuerdo No.362: Se acuerda instruir a la Administración para que realice una búsqueda de otros métodos que se puedan utilizar como medio de comunicación y se pueda implementar en el CODEA. **Aprobado de forma unánime.**_____

Acuerdo No.363: Se acuerda instruir a la Administración que averigüe por medio de la Municipalidad de Alajuela como manejan ellos el tema de los celulares de mensajería. **Aprobado de forma unánime.**_____

6.4 Solicitud de José Sáenz Villegas funcionario del CODEA (Anexo 5)

Indica el señor Jordan Vargas, esta es una solicitud del señor Jose Sáenz, donde indica que en este momento él está realizando labores de chofer y desea que lo exoneren de cualquier tipo de responsabilidad que pueda generar en el caso de un accidente con el carro institucional y que además le reconozcan salarialmente este recargo de funciones.

El señor Víctor Julio Valverde expresa, considero que es un tema que se puede ver con la Comisión de RRHH, y contratar a alguien por un cuarto de tiempo o medio tiempo, para obviar responsabilidades tanto de él como de nosotros.

La señora Ana Sánchez solicita que quede en actas, lo que anteriormente el señor Jordan Vargas les había comentado a ella y a Milena, que él tiene un papel, donde ellos habían llegado a un acuerdo, que se cambiaba por tiempo, yo quisiera que Jordan se refiriera a ese tema, porque ahora viene ese muchacho a que el reconozcan, habiendo un acuerdo entre ellos dos, quiero que esa explicación quede en actas, porque al final él no es chofer, es misceláneo.

El señor Jordan Vargas expresa, que es cierto, don Jose en una muy buena actitud, ha permitido que el 50% de las horas extras que él hace siempre de más, el 50% se le reconozca en tiempo libre y 50% se le reconoce en pago de horas extras, por ejemplo si el generó 24 horas extras, 12 horas van como pago y 12 horas extras es un día libre, esto fue mediante un acuerdo mutuo, pidiendo la orientación de ustedes de que paguemos la menor cantidad de horas extras posibles, entonces yo negocie con él, a él le servía de esta forma y lo hicimos por escrito. Pero esto es diferente a lo que él está planteando aquí, él lo que plantea es su base salarial, no es el reconocimiento de las horas extras y él lo que plantea que el salario base de un misceláneo es menor al salario base de un chofer en la Municipalidad.

Acuerdo No.364: Se acuerda que a partir del día de mañana viernes 17 de julio no se le asignen más labores de chofer al señor Jose Sáenz Villegas e informarle que se le va a recibir por medio de una reunión virtual con la Comisión de RRHH. **Aprobado de forma unánime y en firme.**_____

Acuerdo No.365: Se acuerda que la Administración elabore un cartel de licitación para el puesto de chofer, por horas profesionales, por un monto de ¢1millon de colones, el cual será analizado por la Junta Directiva antes de ser publicado. **Aprobado de forma unánime.**_____

6.5 Solicitud de Comité Comunal de El Brasil de Alajuela (Anexo 6)

Indica el señor Jordan Vargas que el CCDD de El Brasil lo que está solicitando es que se les ayude con el corte del césped, porque no tienen como hacerlo, no han podido generar recursos para pagarle a alguien que vaya a hacerlo y las maquinas que tienen no están funcionando.

Acuerdo No.366: Se acuerda aprobar la solicitud de ir a cortar el césped de la cancha del CCDD de EL Brasil, por esta única vez. **Aprobado de forma unanimidad.**_____

La señora Milena Hernández indica que ella tiene un tema, el martes pasado dimos por recibido el informe de don Arturo, en el cual evidencia que los entrenadores están realizando el 80% o no sé cuánto sería el porcentaje por las funciones, lo que se entiende que no es por ellos no por otras circunstancias más que por la que se vive actualmente, que es la pandemia, no puede realizar el entrenamiento presencial y tampoco los eventos deportivos, entonces a raíz de eso, yo quiero que la junta valore y en eso habíamos quedado que a partir del 29 de junio valoráramos una reducción de presupuesto. La propuesta que yo traigo, ojala se pueda hoy mismo valorar un porcentaje el cual propongo que sea del 25%, basado también en la información que nos dio la Dirección Administrativa, es importante tomarla, porque se debe de empezar a aplicar a partir del mes de agosto, eso requiere una negociación con todos las disciplinas, porque se requiere de tiempo y podría ser que alguien no esté de acuerdo. Esta reducción la propongo para que sea solo para agosto, setiembre, octubre y noviembre y en diciembre si se mantenga el 100% el presupuesto para los entrenadores, porque en diciembre vienen otro tipo de gestiones que se deben de hacer, someto a votación esta moción. La justificación es que se puede invertir ese dinero en infraestructura en el CODEA.

Se discute el tema.

Acuerdo No.367: Se acuerda dejar pendiente la moción presentada por la señora Milena Hernández y solicitarle a la Administración que presente un documento de justificación, para la próxima sesión, con el tema de la negociación de la reducción de un porcentaje en el contrato de los entrenadores. **Se acuerda con 4 votos a favor, el señor Michael Porras se abstiene del voto por ser parte de la disciplina de Ajedrez. La señora Milena Hernández vota en contra y justifica su voto en contra porque las decisiones de Junta Directiva debe ser más ejecutivas y rápidas, es un tema que se ha venido valorando desde que se dio la pandemia, no hay una certeza cuando va a mejorar y porque cuando mientras se realiza la negociación con los entrenadores, se puede ir gestionando la logística para negociar la reducción del porcentaje. El señor Juan Carlos Vega vota en contra y lo justifica porque se debe de resolver lo más antes posible dada la situación del país, y porque ya muchos comités de deportes lo aplicaron. Acuerdo en firme.**

CAPITULO SETIMO: Asuntos de la Administración

Artículo 7: 7.1 Dirección Deportiva

7.1.1 Informe de entrenadores (informativo)

7.1.2 Carta de ASAN (adjunto)

7.2 Dirección Administrativa

7.2.1 Cartel de Licitación reparación del sistema de bombeo del pozo del Polideportivo (Anexo 7)

El señor Jordan Vargas comenta, les envié por correo la última versión del cartel de reparación del sistema de bombeo del pozo de agua, lo trabaje ayer con don Víctor Julio. Se debe de acordar la autorización de gasto hasta por ¢12millones de colones y poder sacar a concurso el cartel que ustedes tienen en sus correos electrónicos. De paso solicito el permiso, para una empresa que viene el día de mañana a las instalaciones del Polideportivo, para cambiar los vidrios en el área de boxeo.

Acuerdo No.368: Se acuerda aprobar el cartel de licitación para la reparación del sistema de bombeo del pozo de agua del Polideportivo, con un máximo de ¢12millones de colones. **Aprobado de forma unanimidad y en firme.**

Acuerdo No.369: Se acuerda autorizar la visita de la empresa que viene a realizar la medición de los vidrios del área de boxeo. Y también se autoriza la entrada de la Comisión Especial de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Alajuela, ambas visitas para la próxima semana. **Aprobado de forma unanimidad.**

7.2.2 Informe de implementación del SICOP (adjunto)

7.2.3 Bitácora de teletrabajo y presencial de la dirección administrativa. (Adjunto)

7.2.4 Cotizaciones de impresoras RICOH y SID de Costa Rica (adjunto)

7.2.5 Cotización de parrayos(adjunto)

7.2.6 Contrato de patrocinio de luminarias de CICADEX (para aprobación)

7.2.7 Respuesta 020-2020 del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos del ICODER. (Adjunto).

7.2.8 Cronología de ejecución y cumplimiento de leyes nacionales (adjunto)

Acuerdo No.370: Se acuerda dejar para la próxima sesión los siguientes puntos de Asuntos de Administración. De la Dirección Deportiva los puntos 7.1.1 y 7.1.2 y de la Dirección Administrativa los puntos del 7.2.2 al 7.2.8. **Aprobado de forma unanimidad.**

CAPITULO OCTAVO: Asuntos Varios
No hubo.

CAPITULO NOVENO: Cierre Sesión

Artículo 9: Cierre de sesión

Siendo las 8:09 p.m. y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.

Víctor Julio Valverde Moya
Presidente

Milena Hernández Chacón
Secretaria

ANEXOS

Anexo 1.

Alajuela, lunes 06 de julio de 2020
Oficio N° CODEA-DA-172-2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
CODEA

Asunto: Estado presupuestario al 30 junio del año 2020.

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la dirección administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA).

Por medio del presente documento se explica la situación del presupuesto de CODEA. Por ello, se adjunta al presente documento el estado de ejecución de las diferentes partidas presupuestarias del CODEA. Se adjunta documento.

Por otro lado, a continuación se muestra el presupuesto votado de consenso por la Junta Directiva del CODEA a raíz del recorte anunciado al presupuesto del Comité por el Departamento de Hacienda Municipal de un 15%, el cual quedó patente en sesión de Junta Directiva con la intervención del Sr. Fernando Zamora.

Cuadro No.1

CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2020					
Escenarios	Escenario #1	ESCENARIO DE CONSENSO	Escenario #2	Escenario #3	Escenario #4
Ingresos Ordinarios	880.414.954,56	750.414.954,56	780.414.954,00	680.414.954,00	580.414.954,00
Super avit		66.000.000,00			
Piscina	70.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00
Total de Ingresos	950.414.954,56	840.414.954,56	804.414.954,00	704.414.954,00	604.414.954,00
Disciplinas Deportivas	392.850.000	292.850.000,00	392.850.000,00	196.425.000,00	98.212.500,00
Planilla de trabajadores	291.720.000,00	291.720.000,00	291.720.000,00	291.720.000,00	291.720.000,00
Químicos de piscina	17.550.000,00	17.550.000,00	17.550.000,00	17.550.000,00	17.550.000,00
Electricidad	43.200.000,00	43.200.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00
Teléfonos	936.000,00	936.000,00	936.000,00	936.000,00	936.000,00
Sistema Informático	25.000.000,00	12.000.000,00		0,00	0,00
SICOP	12.528.000,00	10.400.000,00	6.264.000,00	6.264.000,00	6.264.000,00
Pago de préstamo del Banco Nacional	14.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Contador	10.800.000,00	10.800.000,00	10.800.000,00	10.800.000,00	10.800.000,00
Comités Comunales	17.200.000,00	17.200.000,00	8.600.000,00	8.600.000,00	8.600.000,00
Mantenimiento de edificios	18.000.000,00	18.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
Arreglo de pago de la CCSS	3.108.000,00	3.108.000,00	3.108.000,00	3.108.000,00	3.108.000,00
Uniformes de funcionarios	2.500.000,00	-	0,00	0,00	0,00
Previsión de enero y febrero 2021	90.500.000,00	90.500.000,00	90.500.000,00	90.500.000,00	90.500.000,00
Control de Ingreso de Funcionarios	500.000,00	500.000,00	-	0,00	0,00
JD	350.000,00	463.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
Construcción de Bodega de Atletismo	1.000.000,00	1.000.000,00	-	0,00	0,00
Construcción de Ajedrez	8.000.000,00	8.000.000,00	-	0,00	0,00
Asesoría Jurídica	5.000.000,00	5.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Clinica de Fisioterapia	4.500.000,00	3.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
Seguros	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
Total de gastos anuales	964.742.000,00	839.227.000,00	878.678.000,00	682.253.000,00	584.040.500,00
SALDO	- 14.327.045,44	1.187.954,56	-74.263.046,00	22.161.954,00	20.374.454,00

Fuente: Elaboración propia (2020).

El presupuesto en color rojo y bajo el nombre “escenario de consenso” es el que orienta en términos generales el quehacer institucional del CODEA, en el mismo se observa el recorte a los ingresos de un 15%, así como también los recortes que sufren las diferentes partidas presupuestarias internas.

Como observa la partida que presentó mayor recorte fue el Programa de Juegos Deportivos Nacionales, a continuación se muestran a detalle los recortes de 100.000 de colones por partidas específicas:

Cuadro No.2

	SERVICIOS	TRANSPORTES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	TEXTILES Y	INSCRIPCIONES	ALQUILERES	IMPLEMENTOS	TOTAL
	PROFESIONALES		PROTOCOLARIAS	RECREATIVAS	VESTUARIOS	Y ARBITRAJES		DEPORTIVOS	
PRESUPUESTO	186.030.000,00	38.600.000,00	13.000.000,00	17.110.000,00	63.300.000,00	41.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	392.850.000,00
GASTOS									
ZUMBA	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
ADULTO MAYOR	0,00	600.000,00	0,00	200.000,00	600.000,00	0,00	0,00	100.000,00	1.500.000,00
NIÑOS ESPECIALES	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	200.000,00	1.800.000,00
TIRO CON ARCO	3.600.000,00	700.000,00	520.000,00	100.000,00	1.700.000,00	250.000,00	0,00	500.000,00	7.370.000,00
VOLEIBOL PLAYA	3.600.000,00	1.000.000,00	520.000,00	1.000.000,00	900.000,00	400.000,00	0,00	800.000,00	8.220.000,00
HALTEROFILIA	5.040.000,00	450.000,00	520.000,00	300.000,00	950.000,00	200.000,00	0,00	1.500.000,00	8.960.000,00
GIMNASIA ART	2.040.000,00	300.000,00	520.000,00	100.000,00	3.500.000,00	3.000.000,00	0,00	2.000.000,00	11.460.000,00
FUTSAL FEM	7.200.000,00	1.500.000,00	520.000,00	300.000,00	1.000.000,00	1.450.000,00	130.000,00	800.000,00	12.900.000,00
PATINAJE	6.150.000,00	400.000,00	520.000,00	600.000,00	1.200.000,00	500.000,00	1.600.000,00	2.000.000,00	12.970.000,00
TENIS	7.020.000,00	600.000,00	520.000,00	450.000,00	2.150.000,00	1.900.000,00	0,00	1.000.000,00	13.640.000,00
FUTSAL MAS	7.200.000,00	1.800.000,00	520.000,00	200.000,00	1.800.000,00	1.500.000,00	130.000,00	800.000,00	13.950.000,00
KARATE DO	6.600.000,00	800.000,00	520.000,00	250.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	0,00	1.000.000,00	14.170.000,00
BOXEO	7.960.000,00	1.500.000,00	520.000,00	400.000,00	2.000.000,00	500.000,00	0,00	1.700.000,00	14.580.000,00
BALONMANO	7.200.000,00	1.800.000,00	520.000,00	500.000,00	2.800.000,00	1.000.000,00	0,00	800.000,00	14.620.000,00
TAEKWONDO	5.640.000,00	850.000,00	520.000,00	650.000,00	3.000.000,00	2.800.000,00	0,00	1.200.000,00	14.660.000,00
JUDO	4.900.000,00	1.400.000,00	520.000,00	400.000,00	5.400.000,00	2.200.000,00	0,00	800.000,00	15.620.000,00
FUTBOL MAS	9.600.000,00	2.000.000,00	520.000,00	300.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.200.000,00	16.620.000,00
TRIATLON	6.700.000,00	1.200.000,00	520.000,00	4.000.000,00	2.500.000,00	1.500.000,00	0,00	800.000,00	17.220.000,00
BEISBOL	7.920.000,00	1.800.000,00	520.000,00	500.000,00	4.600.000,00	1.000.000,00	0,00	1.400.000,00	17.740.000,00
ATLETISMO	9.000.000,00	2.000.000,00	520.000,00	1.200.000,00	2.100.000,00	2.000.000,00	0,00	1.000.000,00	17.820.000,00
GIMNASIA RIT	6.240.000,00	1.000.000,00	520.000,00	400.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	2.400.000,00	1.000.000,00	17.960.000,00
FUTBOL FEM	11.280.000,00	2.000.000,00	520.000,00	400.000,00	1.600.000,00	1.800.000,00	0,00	1.200.000,00	18.800.000,00
AJEDREZ	8.452.000,00	1.900.000,00	520.000,00	700.000,00	4.700.000,00	2.400.000,00	0,00	600.000,00	19.272.000,00
CICLISMO	6.720.000,00	4.500.000,00	520.000,00	1.800.000,00	2.500.000,00	1.600.000,00	0,00	1.700.000,00	19.340.000,00
BALONCESTO	14.000.000,00	2.000.000,00	520.000,00	300.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00	0,00	800.000,00	19.820.000,00
TENIS MESA	7.660.000,00	1.100.000,00	520.000,00	400.000,00	3.800.000,00	4.450.000,00	0,00	2.000.000,00	19.930.000,00
VOLEIBOL	12.500.000,00	2.500.000,00	520.000,00	600.000,00	2.000.000,00	1.200.000,00	0,00	900.000,00	20.220.000,00
NATACION	10.608.000,00	2.600.000,00	520.000,00	760.000,00	2.800.000,00	2.400.000,00	0,00	800.000,00	20.488.000,00
TOTALES ANTES DEL COVID-19	186.030.000,00	38.600.000,00	13.000.000,00	17.110.000,00	63.300.000,00	41.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	392.850.000,00
RECORTES DEBIDO AL COVID-19		20.000.000,00	13.000.000,00		55.000.000,00	12.000.000,00			100.000.000,00
NUEVO PRESUPUESTO	186.030.000,00	18.600.000,00	0,00	17.110.000,00	8.300.000,00	29.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	292.850.000,00

Fuente: Elaboración propia (2020).

Por otra parte, durante el mes de abril el Sr. Fernando Zamora expresó en Junta Directiva del CODEA que para el 30 de junio se anunciaría cualquier otro posible recorte. Sin embargo, esta dirección administrativa se comunicó por correo electrónico y llamada telefónica donde el mismo expresó que el recorte al presupuesto del CODEA se mantiene en el orden del 15% anual al 30 de junio del año 2020. No obstante, no podría asegurar que no hubiese recortes futuros debido a una baja en la recaudación tributaria municipal debido a la incertidumbre y desaceleración económica provocada por la pandemia sanitaria a causa del virus COVID-19. Se adjunta los correos intercambiados entre la coordinación del departamento de hacienda municipal de la Municipalidad de Alajuela y la dirección administrativa del CODEA.

Así las cosas, en el corto plazo no es necesario realizar más recortes debido a bajas en el presupuesto del CODEA, sin embargo, debe haber una contención en el gasto debido a una posible baja en el presupuesto del CODEA durante el segundo semestre 2020 provocada por la continuidad de la desaceleración económica a causa del COVID-19. Es importante analizar las medidas tomadas por el Gobierno de la República el jueves 2 de julio del año 2020, pues las

mismas están orientadas a restringir nuevamente la vida social y económica, lo que podría suponer una baja en la recaudación fiscal por el II semestre del año 2020.

A pesar de no se debe realizar aún más recortes al presupuesto interno debido a la pandemia causada por el COVID-19, si es importante ajustar el presupuesto debido a los acuerdos tomados en Junta Directiva que han sido de carácter estratégico para el avance de la institución en diferentes áreas. Seguidamente se muestra un cuadro resumen de los gastos que ha decidido la Junta Directiva después del primer recorte y que no tienen contenido presupuestario:

Cuadro No.3

RUBRO	COSTO
TRATAMIENTO PARA POTABILIZAR EL AGUA	₡ 12.000.000,00
PRESUPUESTO DETALLADO DE CERRAMIENTO DE GIMNASIO #2	₡ 1.575.000,00
AUDITORÍA DEL AÑO 2019	₡ 1.500.000,00
Gastos por COVID-19	₡ 5.355.641,66
Gastos de Junta Directiva	₡ 428.277,74
TOTAL DE NUEVOS RECORTES PARA ALCANZAR OBJETIVOS	₡ 20.858.919,40

Fuente: Elaboración propia (2020).

Con el otorgarle de darle viabilidad financiera a los objetivos propuestos por la Junta Directiva del CODEA, a continuación se realiza una propuesta en qué áreas se pueden recortar los 20.858.919 colones que son necesarios para los mismos:

Cuadro No.4

Detalle	SERVICIOS PROFESIONALES	TRANSPORTES	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	ACTIVIDADES RECREATIVAS	TEXTILES Y VESTUARIOS ORIGINAL	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	ALQUILERES	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	TOTAL
TOTAL DE PRESUPUESTO SOLO CON UN RECORTE	186.030.000,00 ₡	18.600.000,00	0,00	17.110.000,00	8.300.000,00	29.950.000,00	4.260.000,00	28.600.000,00	292.850.000,00
Presupuesto ejecutado por las disciplinas al 30 de junio	89.851.998,00	4.869.870,00	0,00	601.464,24	1.170.000,00	11.943.171,10	1.560.000,00	2.944.545,72	112.941.049,06
#2 RECORTES PROPUESTOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	0		0,00	15.000.000,00	0,00	5.858.919,40	0	0	20.858.919,40
NUEVO PRESUPUESTO (con dos ajustes)	96.178.002,00	13.730.130,00	0,00	1.508.535,76	7.130.000,00	12.147.909,50	2.700.000,00	25.655.454,28	159.050.031,54

Fuente: Elaboración propia (2020).

Como se observa, se propone que los 20.858.919 colones sean tomados de las partidas presupuestarias de actividades recreativas con la que regularmente se paga la alimentación de los atletas y de la partida de inscripciones y arbitrajes la cual no será utilizada seguramente durante el año 2020 debido a suspensión de competencias a causa del COVID-19.

Tomando en consideración que durante el II Semestre del año 2020 aún puede haber recortes presupuestarios a causa del COVID-19 se propone que se realicen únicamente gastos muy puntuales que representan un carácter estratégico y de cumplimiento de normativa jurídicas por parte de la institución. Del presupuesto anual se propone que se realicen las siguientes:

Cuadro No.5

Detalle	Monto de la Inversión
Sistema Informático	12.000.000,00
SICOP	10.400.000,00
Control de Ingreso de Funcionarios	500.000,00
Construcción de Ajedrez	8.000.000,00
TRATAMIENTO PARA POTABILIZAR EL AGUA	₡ 12.000.000,00
PRESUPUESTO DETALLADO DE CERRAMIENTO DE GIMNASIO #2	₡ 1.575.000,00
AUDITORÍA DEL AÑO 2019	₡ 1.500.000,00
TOTAL	45.975.000,00

Fuente: Elaboración propia (2020).

Se proponen que se realicen estos gastos pues en primera instancia no se deben realizar de un solo golpe, pues el SICOP y el Sistema Informático es un alquiler mensual, en segunda instancia porque todos los gastos tienen una importancia estratégica en la institución, por ejemplo: la inversión en el SICOP y sistema informático es una recomendación de Auditoría Interna y mandato de la Ley de Control Interno y Ley de Contratación Administrativa. En cuanto a la construcción plantada en la Sala de Ajedrez es pertinente para evitar un accidente grave de algún atleta debido a las aberturas en el piso. Asimismo, sucede con el agua según los últimos estudios fisicoquímicos realizados por el CODEA es necesario realizar los tratamientos adecuados en el agua del Polideportivo Monserrat para hacerla apta al consumo humano.

Es importante mencionar que todos los gastos propuestos para realizar en el corto plazo ya cuentan con su acuerdo debido en Junta Directiva del CODEA.

Por otro lado, a continuación se realiza una suma de todas las partidas que pueden ser consideradas como flexibles dentro del presupuesto de Juegos Deportivos Nacionales y que debido a su cancelación son susceptibles de reorientar a necesidades imperiosas de la institución:

Cuadro No.6

Detalle	Monto
TRANSPORTES	13.730.130,00
ACTIVIDADES RECREATIVAS	1.508.535,76
TEXTILES Y VESTUARIOS ORIGINAL	7.130.000,00
INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	12.147.909,50
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	25.655.454,28
TOTAL	60.172.029,54

Fuente: Elaboración propia (2020).

Los 60.172.029,54 se definen como un gasto sensible puesto que los mismo se encuentra atados primordialmente que vuelvan nuevamente las competencias deportivas al país, sin embargo, a partir de las nuevas medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno de la República debido a la evolución del virus COVID-19 el país pareciera que las mismas no se van a realizar este año 2020.

Ante este escenario desde la dirección administrativa se propone se de los 60.172.029,54 colones de gastos flexible se tome el dinero necesario para realizar el diseño arquitectónico, planos estructurales y eléctricos y el presupuesto detallado de los nuevos gimnasios de disciplinas de contacto. Según el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) el costo de estos instrumentos necesarios para construcción según la Ley de Construcciones No. 833 y requisito fundamental para poder construir con los dineros del préstamo del Banco Nacional de Costa Rica de 350.000.000 de colones aprobados por el Concejo Municipal de Alajuela.

Es importante expresar que la fase de diseño estructural y arquitectónico de una obra infraestructura es un estudio ensimismo, pues para diseñarlos es necesario realizar un estudio climatológico y fluvial de la zona donde se desea construir. Por ello, se recomienda desde el CFIA y de ingenieros civiles consultados no utilizar planos constructivos que no fueron hechos para un lugar y zona específica, pues, hay temas de diseño que deben ser tomados necesariamente en cuenta para la construcción de una obra sea exitosa, tales como: el clima, ubicación de la obra, presupuesto disponible, recorrido de los vientos, aprovechamiento de luz natural del lugar, diseño arquitectónico de otras obras del Polideportivo Monserrat, terreno disponible y expectativas del cliente.

Sin embargo, el monto a tomar de los 60.172.029,54 colones no es dato absoluto sino relativo, pues el CFIA estipulado que el costo del proceso de planos, diseño y presupuesto detallado en conjunto es de un 5,5% del costo de la obra. Es

decir, depende de cuánto dinero nos encontramos interesados en gastar en los gimnasios de las disciplinas de yudo, karate, gimnasia rítmica, gimnasia artística y tenis de mesa, así como en la remodelación de los vestidores de la piscina.

Por ahora los gimnasios tienen los siguientes dineros disponibles de Plan de Inversiones correspondiente al préstamo del Banco Nacional de Costa Rica para ser construidos:

Cuadro No.7

Obra de infraestructura	Detalle	Monto
Gimnasios gemelos	Consiste en construir de gimnasios juntos, interconecten entre sí. Atendería las disciplinas de karate, taekwondo, yudo, tenis de mesa y hasta gimnasia. Además, una planche para patinaje. No contempla iluminación.	₡135.000.000
Iluminación led del gimnasio	Esta obra ya fue realizada, por lo que no necesita de contenido presupuestario.	₡30.000.000
Remodelación de Casa de árbitros	Esta obra fue cancelada por el Concejo Municipal de Alajuela y redirigida a la construcción de los gimnasios gemelos.	₡38.000.000
TOTAL EN POSIBLES PROYECTOS		₡203.000.000

Fuente: Elaboración propia (2020).

Como se observa del dinero existente del préstamo del Banco Nacional hay un total de 203.000.000 colones disponibles para los gimnasios que beneficiaran a cinco disciplinas deportivas, cuyo costo de realizar los planos y otros detalles sería de 11.165.000 colones. Sin embargo, es importante mencionar que un gimnasio de 1.000 metros cuadrados como el que se pretende construir con el dinero disponible no alcanzaría para la construcción de baterías de baños o graderías o parqueo, solamente sería el piso, cerramiento y techo, algo similar al gimnasio #2 del Polideportivo Monserrat. Es decir, que si se quiere que los nuevos gimnasios tengan graderías o baños o parqueo es preciso invertir además de los dineros del préstamo dineros propios en dicha construcción.

En la misma línea que se desee invertir más de ₡203.000.000 será necesario pagar más por los planos, pues los mismos representan un 5,5% de la obra infraestructura que se desea realizar según el CFIA.

La construcción de gimnasios más recientes de gimnasios realizados por el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER) el más barato ubicado en el cantón de Jiménez tuvo un costo de 250.000.000 de colones mientras que el promedio tienen un costo de 350.000.000 de colones, como el del cantón de Moravia. Ambas previstas de baterías de baños y graderías pequeñas.

Ahora bien si por este momento se considera que no se tienen más que los recursos del préstamo para la construcción de los gimnasios gemelos de las disciplinas de contacto sería importante hacer planos por infraestructuras completas e ir construyéndolas en las medidas de las posibilidades. Es decir, si sabe que el costo promedio de realizar un gimnasio con 1000 metros cuadrados con cuatro baterías de baños y una pequeña gradería lo mejor sería tener planos con estas condiciones y solamente construir los que alcance, pero dejar la obra arquitectónica prevista para futuras mejoras. Por ello, el costo de los planos pasaría a hacer un 5,5% del 350.000.000 de colones, es decir, 19.250.000 colones.

Como se observa en términos generales es importante aprovechar la flexibilidad del gastos que muestran algunas partidas para fortalecer el Plan de Inversiones del CODEA, se les recuerda que el dinero aprobado para la remodelación de los vestidores de la piscina es el siguiente:

Cuadro No.8

Obra de infraestructura	Detalle	Costo
Remodelación de vestidores de la piscina	Consiste en remodelar los baños y accesos a la piscina.	₡29.000.000

Fuente: Elaboración propia (2020).

Para esta obra de remodelación tampoco se cuenta con planos constructivos ni diseño arquitectónico, por lo que es importante también de dotarle de un 5,5% de su costo para realizar los procesos de diseño de planos constructivos necesarios, es decir, sería aproximadamente 1.595.000 colones, esto si únicamente se quisieran invertir los dineros del préstamo.

Así las cosas, del gasto flexible se recomienda sea redirigido de la siguiente forma:

Cuadro No.9

Rubro	Costo
Planos de gimnasios gemelos	19.250.000
Planos de remodelación de las piscinas	1.595.000
TOTAL	20.845.000

Fuente: Elaboración propia (2020).

Por consiguiente, el cuadro de gasto de las partidas flexibles sería el siguiente:

Cuadro No.10

Rubro	Costo
Gasto flexible (transporte, implementos deportivos, textiles, inscripciones y actividades recreativas)	60.172.029,54
Gasto en planos de las obras de infraestructura (Disciplinas de contacto y piscinas)	20.845.000
TOTAL	39.327.029

Fuente: Elaboración propia (2020).

Por último, en cuanto a los 39.327.029 colones se recomienda que se utilice un 50% en implementos deportivos y el 50% restante en alguna obra de infraestructura que la Junta Directiva del CODEA considere necesaria para el Polideportivo Monserrat.

Dentro de los elementos que esta dirección administrativa considera que son muy necesarios para dar un correcto mantenimiento a nuestras instalaciones y que hacen falta en nuestra institución para evitar el deterioro de las infraestructuras y equipos:

Rubro	Costo aproximado
Compra de cable UTP para cámaras de seguridad.	1.000.000
Arrastre para remover arena de las canchas de fútbol y voleibol de playa-	700.000
Arreglo de contactores de luminarias de las canchas de fútbol y práctica de tiro con arco, 16 en total. Con mano de obra	900.000
Primer parrayos para la institución para el gimnasio principal. Costo promedio.	10.000.000
Maquina especial de limpieza del gimnasio principal del Polideportivo Monserrat	2.000.000
Arreglo de luminarias del bulevar principal	5.000.000
TOTAL	19.000.000 colones

Es importante mencionar que, aunque se consideran todos los anteriores gastos urgentes para la institución, se recomienda realizarlo en el mes de noviembre cuando haya claridad presupuestaria sobre las repercusiones del COVID-19 en las arcas institucionales.

Por otra parte, es preciso mencionar que aunque existe “ahorros” en otros rubros debido al cierre del Polideportivo Monserrat tal como en pago de recibo eléctrico que pasó de 3.600.000 colones en promedio a 1.900.000 en promedio. Sin embargo, esos ahorros serán necesarios para atender la compra imprevista de jabón líquido, desinfectante, cloro, toalla y alcohol en gel, los cuales en su totalidad están encareciendo el mantenimiento del Polideportivo Monserrat, aún este cerrado y en caso de abrirse la demanda será aún mayor. Por ello, se recomienda disponer del ahorro causado por la reducción en la factura eléctrica hasta el mes de noviembre del año 2020.

Sin embargo, se recomienda que estas inversiones de los 39.327.029 se realicen hasta el mes de noviembre del año 2020, con el objetivo de analizar el avance de las repercusiones del COVID-19 en el país y principalmente en el presupuesto del CODEA.

Sin más por el momento despide atentamente:

Jordan Vargas Solano
Director Administrativo
CODEA

cc. Archivo

Anexo 2.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA**

NOTIFICACIÓN

Entregado a: _____, cédula de identidad N° _____

A las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ 2020

Recibido: _____ Notificador (a): _____

Alajuela, lunes 08 de junio de 2020
Oficio N° CODEA-SA-030-2020

Señor:
MBA Jordan Vargas Solano
Director Administrativo
CODEA

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente procedo a informarle lo siguiente: el día lunes 01 de junio de 2020, estaba con la impresión de las actas de junta directiva, en el papel oficial sellado por la Auditoría de la Municipalidad de Alajuela. Antes de imprimirlas yo verifico ciertos detalles, como por ejemplo, que vayan los adjuntos que por lo general se solicitan en actas y confirmar que este incluido dentro del acta.

Con este proceso me percate que de los expedientes archivados con los documentos originales de las sesiones que se llevan a cabo, tanto ordinarias como extraordinarias, del año 2019 hacen falta dos expedientes, el del acta ordinaria 20-2019 del 16 de setiembre y del acta 28-2019 del 11 de noviembre, ambas del año 2019.

El día de ayer le hice esta observación a usted de forma verbal y le exteriorice mi preocupación, porque esos documentos de sesiones que se encuentran en archivos, de los cuales ninguna está bajo llave, porque están dañados, están

psa

www.codea.org

1

2442-1757

Polideportivo Monserrat
Alajuela-Costa Rica



expuestos. Y es bien sabido que aquí se han solicitado expedientes para diferentes procesos, investigaciones o para cualquier otra información que se requiera de ellos, los cuales no solo yo he tenido acceso a ellos, sino también otras personas a las que se les ha instruido la búsqueda de algún expediente, para realizar dicho fin.

Es por eso que me dirijo a usted para salvaguardar mi responsabilidad ante la falta de los dos expedientes antes mencionados.

También le comunico, que tanto a la Administración pasada, como a la actual he solicitado verbalmente que esos archivos, por contener documentación original de actas, sean empastados para que su manipulación sea de menos riesgo y evitar se extraiga algún documento y se extravíe. Por lo tanto, por este medio solicito que dichos expedientes sean considerados para que se realice el proceso de contratación para el empaste y así evitar situaciones futuras que comprometan dicha documentación.

Asimismo hay ampos que contienen oficios de Junta Directiva, de Dirección Administrativa y otros, que están en un estante abierto, sin ninguna protección.

Por tales motivos, solicito a la Administración en la medida de lo posible contar con archiveros que se puedan manejar bajo llave, y de esta manera se pueda operar de una forma más ordenada los expedientes, llevando un control más efectivo.

Quedo atenta a su respuesta.

Sandra Patricia Sibaja Arroyo
Secretaria Administrativa
CODEA

cc. Expediente Personal
Archivo

spsa

www.codea.org

2

2442-1757
Polideportivo Monserrat
Alajuela-Costa Rica

Anexo 3.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA
CODEA

NOTIFICACIÓN

Entregado a: _____, cédula de identidad N°. _____

A las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ 2020

Recibido: _____ Notificador (s): _____

Alajuela, lunes 29 de junio de 2020
Oficio N° CODEA-SA-033-2020

Señor:
MBA Jordan Vargas Solano
Director Administrativo
CODEA

Por medio de la presente, deseo informar de los hechos ocurridos en relación a los libros de las actas del CODEA.

A partir de un proceso que la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela, decidió realizar en relación al CODEA, solicitaron que se enviaran los libros de actas del periodo 2017-2019 de Junta Directiva del CODEA al departamento de Servicios Jurídicos.

El día jueves 28 de febrero del 2019 mediante el oficio CODEA-DA-021-2019 dirigido a la Licda. Johanna Barrantes León Coordinadora Proceso de Servicios Jurídicos, se procedió a enviar los libros de actas solicitados de los tomos XXX, XXXI, XXXII, entre ellos iba el tomo XXXIII en modalidad de hojas sueltas, todos correspondientes a los años 2017-2018 y el oficio CODEA-DA-022-2019 dirigido a

spsa

www.codea.org

1

2842-1757

Polideportivo Monserrat
Alajuela-Costa Rica



la Licda. Flor González Zamora Auditora Interna, donde se le informa del envío de los libros de actas a Servicios Jurídicos (se adjunta copia de los oficios). Dejando temporalmente sin efecto la impresión de las actas pendientes, debido al proceso que siempre se ha llevado en conjunto con la Auditoría, el cual consiste en enviar el libro de actas impreso, empastado y firmado, para su revisión y cierre. Luego de su devolución a nosotros, se hace la solicitud de apertura para continuar con el proceso de impresión de las actas.

El martes 27 de mayo del 2019, se solicitó por medio del oficio CODEA-DA-125-2019, la devolución del libro de actas tomo XXXIII, que se encontraba en modalidad de hojas sueltas, con el fin de solicitar la continuidad del proceso para su cierre y de esta manera pedir un nuevo tomo a la Auditoría Interna y poder seguir con la impresión de las actas de las sesiones que ya habían sido aprobadas. En el mismo oficio se menciona la importancia de tener al día las actas impresas y debidamente firmadas, de lo contrario, sería una falta de responsabilidad por no tenerlas en tiempo reglamentario.

El día martes 09 de julio de 2019, mediante el oficio CODEA-DA-165-2019, según solicitud hecha por el señor Oscar Palma Auditor de la Municipalidad de Alajuela, se hizo entrega de los tomos de libros: XXX, XXXI, XXXII empastados y el tomo XXXIII en modalidad de hojas sueltas, correspondientes a los años 2017-2018 (se adjunta copia del oficio).

Posteriormente, según oficio CODEA-DA-245-2019 (se adjunta copia del oficio), se envía el libro de actas correspondiente al tomo XXXIV con la impresión de



actas del año 2019. Y el miércoles 15 de enero de 2020, mediante oficio CODEA-DA-024-2020, se dio respuesta al oficio MA-SCM-2781-2019, donde se informa que cualquier atraso en la presentación de la documentación de las actas oficiales del CODEA, se ha producido a que miembros de junta directiva del periodo 2017-2019, se negaron a firmar las actas respectivas (adjunto copia del oficio). A pesar de la negatividad de la firma de las actas, se entregaron a Auditoría con solo una firma.

Deduzco que el proceso de auditoría continuaba, porque solicitaron las actas siguientes, por lo que me di a la tarea de hacer la solicitud de apertura, a pesar de que no se han cerrado los libros que ellos tienen en su custodia.

No preciso la fecha, pero cerca del mes de marzo, se hizo la solicitud a la funcionaria Marianela Salazar de la Auditoría Interna, de la apertura del siguiente tomo para impresión de actas, pero la misma manifestó que salía de vacaciones por un periodo de un mes. El 28 de abril, la funcionaria llamó para que alguien se hiciera presente para hacer la apertura de las hojas sueltas. Se envió al mensajero para que realizara la apertura con dicha funcionaria. El 19 de mayo, se le envió un correo a la funcionaria Marianela, porque a esa fecha aún no se habían recibido las hojas selladas, finalmente el día 22 de mayo envió un correo indicando que ya se podía recoger las hojas para la impresión de las actas, y se mandó al mensajero para que las recogiera.

Se llevó a cabo la impresión de las actas que por orden consecutivo correspondía, en el tomo XXXVI. Pero por el volumen de las mismas solo se pudo imprimir tres



de ellas, de la N° 23-2019 a la N° 25-2019. Se mandó a empastar, luego se buscaron las firmas y posteriormente se envió a Auditoría para el cierre. Durante el proceso de las firmas, el día 16 de junio de 2020 se solicitó la apertura del siguiente folio y se envió las hojas sueltas, pero la señorita Marianela Salazar me indicó que no podía hacer la apertura hasta que no se hiciera el cierre del anterior libro. (Adjunto copias de correos electrónicos).

El día martes 23 de junio de 2020, envié un correo solicitando información cómo iba el proceso de la apertura del nuevo tomo y me indicó la funcionaria Marianela Salazar que el día de ayer, después de las 10am, ya se podía mandar a recoger las hojas sueltas. Es importante mencionar que en el Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la Autorización de Apertura y Cierre de libros legales que deben llevar las Dependencias Municipales, menciona en su artículo 11° ***“Plazo, requerimientos de información y suspensiones: La Auditoría Interna resolverá la solicitud de apertura de libros en un plazo de diez días hábiles....”***. Que si bien es cierto, esta última vez se cumplió con ese plazo, ha habido otras ocasiones en que no se ha cumplido.

También deseo manifestar que según en este mismo Reglamento, en su artículo 7° ***“Es requisito indispensable para la apertura de un libro, que si existe un tomo anterior, se efectuó primero su razón de cierre....”***, pero este requisito, en los últimos meses no se ha llevado a cabo, ya que a la fecha no he recibido el cierre formal de los libros enviados, y según lo mencionado en el mismo reglamento, en el artículo 22° sobre El Plazo, menciona ***“La Auditoría Interna resolverá la solicitud de cierre de libro en un plazo de veinte días hábiles a***



partir de su presentación". A pesar de eso, yo continué solicitando la apertura de nuevos folios y haciendo todo el proceso que se debe realizar para continuar con la impresión de actas.

Ahora, en relación a la transcripción de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, que se realizan semanalmente, siendo una de mis funciones y una responsabilidad el tenerlas al día; le comento que al oír el audio de la sesión ordinaria 20-2020 del día jueves 18 de junio, donde se habla del atraso que existe de la impresión de actas, hubo acotaciones de miembros de junta directiva, donde buscan un responsable por ese atraso de transcripción de actas y todo lo que conlleva esa transcripción, como es la notificación de acuerdos.

Si bien es cierto lo que señalan, diciendo que esta es una de mis responsabilidades, también deseo aclarar, como usted muy bien lo sabe, que esos atrasos se deben a situaciones que están fuera de mi alcance y las menciono:

- 1- Desde hace mes y medio aproximadamente, los días lunes me hago presente a la oficina, ese día prácticamente lo dedico a la confección de la agenda y de todos los documentos que hay para la sesión del jueves, los cuales elaboro tanto en físico, para quienes lo solicitan en esta modalidad y digitalmente para enviarle a los demás por correo. La digitalización incluye tener que escanear prácticamente todos los documentos, y al no contar el CODEA con un escáner para esa densidad de documentos, se me dio la directriz de buscar una aplicación para escanear desde mi celular personal. También realizo otros trámites que usted me solicita, como confecciones de oficios, búsqueda de información, búsqueda de documentos, cotizaciones, acuerdos, coordinación de reuniones, etc. Esto conlleva a no



poder realizar el proceso de transcripción de actas en la prontitud que yo quisiera hacer.

- 2- Los días martes que también vengo a la oficina, es otro día que particularmente me dedico nuevamente a lo que la Dirección Administrativa me asigne, dejando de lado una vez más la transcripción de actas.
- 3- El día miércoles hago teletrabajo, ese día lo tomo exclusivamente a la transcripción del acta, aunque en ocasiones, igual me solicitan vía correo electrónico o vía whatsapp, realizar otras funciones, como confección de oficios, búsqueda de información, de comunicarme por algún tema en específico a la Municipalidad u otras entidades, etc.
- 4- El día jueves, continuo con la misma dinámica, en cuanto llego a la oficina, estoy realizando otras funciones ajenas a la transcripción de actas.
- 5- El día viernes, en teoría estoy con teletrabajo, pero han habido ocasiones en que debo hacerme presente medio día por alguna solicitud de la Dirección Administrativa. El resto del tiempo y si no me solicita trabajar en otras tareas, continúo con la transcripción de actas.
- 6- Anteriormente la prioridad era la transcripción de actas, y no hubo tantos atrasos en su confección, pero al estar realizando otras funciones y llevándose a cabo sesiones extraordinarias, ha incrementado el volumen de mi trabajo, tanto que he tenido que realizar horas extras, incluso los fines de semana.



Mi disposición siempre es la de colaborar, realizar mi trabajo en forma y tiempo, pero por los argumentos antes planteados no he podido realizarlo como debe de ser. Es por eso que hago llegar mi preocupación a través de este oficio, y comunicarle también que esa preocupación me ha generado estrés y cansancio mental, no porque no quiera o no pueda realizar mis tareas, sino por no tenerlas al día.

Sigo trabajando conforme a lo que me direccionen, y en cuanto a las actas, estoy dando mi mayor esfuerzo para tratar de ponerme al día, en el tiempo que me dan para trabajar en ellas.

Sin más por el momento, se despide atentamente:

Sandra Patricia Sibaja Arroyo
Secretaria Administrativa
CODEA

cc. Expediente Personal
ANEP
Archivo

Anexo 4.


COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA.

Polideportivo Monserrat
Cédula Jurídica: 3-007-075762
Tel. 2442-1757 Fax: 2443-9731

26 Junio 2020

MBA Jordan Vargas Solano
Director Administrativo
CODEA

Estimado señor:

La presente es para saludarlo y a la vez indicarle que durante el desempeño de mi trabajo como mensajero, constantemente tengo que hacer uso de mi celular personal ya sea para localizar a las personas que debo entregar documentos o consultar a entidades públicas y privadas.

Las últimas facturas del recibo de mi celular han llegado con un gran incremento por la razón anteriormente explicada.

Es por este motivo que solicito respetuosamente me puedan colaborar con la adquisición de un teléfono celular postpago para llevar a cabo mis funciones de una manera pronta y eficiente.

Deseo aclarar que en caso de no contar con una respuesta positiva de su parte, lamentablemente tendré que restringir el uso de mi celular para cuestiones personales; con lo cual la localización, notificación de acuerdos y otro tipo de labores asignadas, se retrasarán en tanto para ello requieran el uso de celular.

Agradezco de antemano su ayuda y me despido cordialmente.


Marlon Matarrita Bonilla
Departamento de Mensajería
Cédula 205680512
CODEA



Anexo 5.

24 de junio del año 2020, Alajuela

Junta Directiva

CODEA

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de mi parte.



Por medio de la presente deseo externar mi preocupación por la labores de chofer a tiempo parcial que vengo ejerciendo desde hace meses, lo anterior debido a que me informe por medio de la ANEP sobre mi posición en caso de que suceda un accidente por transportar miembros de Junta Directiva del CODEA o cualquier otra persona en el vehículo institucional.

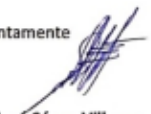
Según ANEP me informan que la póliza de riesgo de trabajo y del vehículo me cubre, ambos del INS. Sin embargo, en caso de que el accidente suceda por alguna imprudencia, omisión o mal manejo de mi parte, yo como funcionario debo asumir la responsabilidad del caso. Es decir, tengo que pagar los daños que le cause al vehículo y a terceros.

Expreso esta preocupación, porque si bien es cierto yo realizo las funciones con buena fe, eficiencia y responsabilidad, somos seres humanos y nos podemos equivocar. Actualmente mi salario en promedio es 400.000 colones mensuales, dicho monto lo tengo comprometido para mantener a mi familia y especialmente a mis dos hijos, por lo que a mí se me hace imposible poder pagar en el futuro cualquier daño ocasionado al vehículo.

Dejando claro esta situación le solicito a la Junta Directiva del CODEA que desde ya me exonere de cualquier daño que le pueda ocurrir al vehículo siempre que transporte a personas miembros de ese órgano, sin importar de quien sea la responsabilidad en un posible accidente. Esto lo propongo con el fin de seguir colaborando de forma atenta como hasta ahora, sin embargo, si no cuento con este apoyo tengo que analizar con mi familia si es conveniente que yo me siga encargando de esas labores, pues las mismas pueden comprometer a el patrimonio familiar en el futuro.

Por otro lado, a través de la ANEP constate que las personas que hacen la labor de chofer en la Municipalidad de Alajuela y otras instituciones, tienen salarios más altos debido a que tiene un categoría salarial superior, por ello, solicito también que la Junta Directiva del CODEA analice en el mediano plazo reconocer las labores que desempeño como chofer, en forma de recargo. Es importante mencionar que se encuentran por fuera de mis funciones según en el Manual de puestos y clases del CODEA. Reitero que mi interés es seguir colaborando con la institución donde se me necesite, siempre y cuando no comprometa mi familia y se me pueda reconocer en el mediano plazo esas labores con una remuneración por la misma.

Sin más por el momento, se despide atentamente


 José Sáenz Villegas

Cédula: 2-0625-0529

Anexo 6.

Estimados señores, Administradores de CODEA.

La presente es para solicitar su ayuda debido a la pandemia del COVID y el cierre de las instalaciones en **el Brasil de Alajuela**, no contamos con los fondos para hacer la corta del zacate y la compra del combustible para la maquina de cortar el césped, por lo cual pedimos su ayuda, lo cual puede ser alguno de sus colaboradores en mantenimiento de la chapea de la plaza de deportes, agradecemos cualquier ayuda ya que sol lo yo Hugo Arias Alfaro me encuentro a cargo del mantenimiento de la cancha como tal agradeciendo su ayuda con la menor brevedad me despido.

Hugo Arias Alfaro

Presidente del Comité del Brasil de Alajuela

Firma:



Anexo 7.



CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-0000xxx

"Contratación de un sistema integral para la extracción, almacenamiento, potabilización y distribución de agua apta para el consumo humano en el Polideportivo Monserrat, Alajuela"

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA) invita a participar en la contratación directa para lo cual recibirá ofertas por correo electrónico para este concurso hasta las **10 horas del 30 de Julio del 2019**.

1. OBJETO

Contratación de una empresa que brinde los servicios de venta e instalación de un sistema de bombeo, almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable en el Polideportivo Monserrat de Alajuela.

2. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas será solamente por correo electrónico a la dirección asistentecodea@gmail.com con todos los documentos adjuntos debidamente escaneados y firmados.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡12,000,000.00 (Doce millones de colones exactos).

4. Monto de la oferta y desglose del precio

Para cada una de las líneas, la oferta podrá ser presentada en colones, no obstante, en caso de utilizarse una moneda extranjera las garantías deberán rendirse en la misma moneda de la oferta o en su equivalente en moneda nacional al día de la apertura de las ofertas, conforme lo indica el Artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En la línea de materiales, el oferente debe indicar claramente, los precios unitarios y el monto total de la oferta en números y letras.



4.1 Desglose precio de la línea.

El oferente deberá presentar el precio unitario de los materiales necesarios para realizar la obra, indicando también el monto total para cada una de las líneas.

El oferente debe indicar explícitamente para cada línea las características típicas del mismo (resistencia, calibre, grado de dureza, número etc.) igualmente, debe indicar la marca, modelo y fuente de fabricación y cualquier otra información relevante.

Todos los precios serán ofertados libres de impuestos.

El oferente deberá cotizar el costo del transporte de los materiales hasta el mismo sitio de las obras en las instalaciones del CODEA. En caso de que dicho costo no sea cobrado por tratarse de una compra de materiales o el depósito de materiales esté relativamente cerca del lugar donde se construirá la obra, el oferente deberá indicarlo claramente en su oferta.

El no considerar el transporte como parte de este concurso será motivo de exclusión.

Desglose y presupuesto del precio de la línea No. XXXXXXXX

Desglose del precio: el Oferente debe presentar en su oferta para cada uno de las líneas un desglose del precio ofertado, detallando los porcentajes de costos directos e indirectos de la Mano de Obra, equipos y herramientas (insumos), incluso los porcentajes de los costos de insumos especiales o específicos (si los hubiera), así como el porcentaje de utilidad correspondiente que afectan cada actividad.

El contratista deberá incluir un cuadro de "Estructura de Costos", donde se detalle el peso relativo de los costos directos e indirectos indicados anteriormente.

En la siguiente tabla deberá indicar las cifras absolutas y los porcentajes relativos, de igual forma se pueden agregar tantas líneas y tablas como se necesiten.

Estructura de Costos

Item	Descripción	Costo	Porcentaje
1	Costos Directos:		
	Insumos		
	Mano de Obra Directa		
2	Costos Indirectos:		
	Mano de Obra Indirecta		
	Otros Insumos		
3	Insumos especiales		
3	Insumos específicos		
4	Utilidad		
	Total		100%



5. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

Con el objetivo de facilitar la presentación de la oferta, los interesados pueden utilizar el mismo cartel para completar su oferta y adjuntar los documentos respaldo que se requieren.

De conformidad con lo que establece el artículo 2 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley No. 8220) del 4 de marzo del 2002, en relación con la presentación única de documentos, todos los documentos relacionados con la oferta, como:

La copia de la cédula,
 Certificación de proyectos anteriores
 Certificación de personería jurídica
 Oferta económica firmada

Así como cualquier otro documento que solicite el cartel y que hayan sido entregados en otro trámite o concurso y que a la fecha se encuentre vigente, no será necesario entregarlo nuevamente, sin embargo deberá indicarlo en la oferta.

6. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

6.1 Nombre del oferente: _____

6.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica. _____

6.3 Dirección exacta: _____

6.4 Número de teléfono: _____

6.5 Número de fax: _____

6.6 Correo electrónico: _____

6.7 Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica

6.8 Declaraciones Juradas: el oferente debe adjuntar a su oferta las declaraciones juradas que se adjuntan a este cartel debidamente lleno y firmado.



7. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA LICITACIÓN

- 7.1 La oferta entregada será por un monto total y por el total de la obra.
- 7.2 El plazo para elaborar los trabajos, de inicio a exámenes fisicoquímicos del agua, es de 30 días naturales a partir de la orden de inicio, prorrogable por un 50% a partir de explicación razonable.
- 7.3 Se debe entregar una vez girada la orden de compra un cronograma de trabajo por escrito de la obra.
- 7.4 Las obras deben estar a cargo de un director o directora por parte del oferente, cuyo nombre, cédula y grado académico y profesión deben ser informado por escrito al CODEA en la oferta. Así como aportar el Curriculum Vitae y atestados académicos. El profesional debe ser uno capacitado para dirigir este tipo de obras e inscrito ante Colegio Profesional Respectivo, debe aportar su certificación de inscripción o carné.
- 7.5 Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 10 días naturales.
- 7.6 El CODEA adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la apertura de las ofertas.
- 7.7 El CODEA se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente contratación.
- 7.8 La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.
- 7.9 Los trabajos y equipos instalados deben tener una garantía mínima de 7 años, contados a partir de la recepción formal de la obra.
- 7.10 El CODEA cuenta con acceso directo al Sistema SICERE de la CCSS por lo que no es necesario aportar la certificación de encontrarse al día con el pago de las obligaciones obrero patronales. La comprobación de esta información se realizará de oficio en cualquier momento del trámite y vía digital. En caso de duda con la información obtenida, un funcionario autorizado del CODEA, remitirá la prevención respectiva al oferente.
- 7.11 El CODEA verificará la situación del oferente con sus obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según artículo 22 de la Ley 8783, mediante el sitio <http://inspeccion.mtss.go.cr/patronosmorosos/default.aspx>. En caso de duda con la información obtenida, el funcionario encargado de este proceso remitirá la prevención respectiva al oferente.

8. Forma de pago:



El pago se realizará mediante cheque a nombre del contratista, el cual será depositado en la cuenta bancaria de la empresa adjudicada. Para estos efectos el adjudicado debe suministrar la cuenta bancaria en el momento de la tramitación de la factura. O bien el contratista puede retirar el cheque en las instalaciones del Polideportivo Monserrat de Alajuela.

9. Forma de calificar las ofertas:

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

9.1 Precio 65%

Este porcentaje se asigna en función del precio total de la obra.

9.3 Experiencia de la empresa en proyectos similares 20%

Se otorgará 5 puntos por cada proyecto ejecutado en Costa Rica, similar al requerido en esta contratación, se reconocerán hasta un máximo de 4 proyectos.

Para certificar los proyectos el oferente debe presentar una declaración jurada con el detalle del proyecto ejecutado, entre ellos: nombre del proyecto, resultado final, números de días que tardó el proyecto, empresa, persona física o jurídica que recibió el servicio.

El CODEA se guarda la posibilidad de corroborar los datos suministrados ante las personas físicas o jurídicas que recibieron los trabajos.

9.3 Formación y pertinencia del profesional a cargo de la obra 5%

El grado de admisibilidad del director de obra a contratar es de licenciatura, grado solicitado por los diferentes Colegios Profesionales, sin embargo, se obtendrán los 10 puntos de este rubro si el profesional es master o doctorado, de la siguiente forma:

Maestría o doctorado: 5%.

9.4 Puntos adicionales de garantía extendida 10%



Como punto de admisibilidad de las ofertas se requieren 2 años de garantía sobre los trabajos realizados y los equipos instalados. Se otorgará dos puntos por cada año de garantía adicional sobre las obras y equipos instalados, hasta el otorgamiento de diez puntos en total.

9.5 Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate, la oferta más barata y como segundo criterio quien más años de garantía sobre los trabajos.

10. Especificaciones técnicas de la contratación

1. Extracción de motor y bomba sumergible de 5HP y tuberías HG. (Uso de grúa con brazo telescópico)
2. Suministro e instalación de motor y bomba sumergible de 7,5HP en pozo, incluye cambio de contactor y cableado de alimentación. Se reutilizarían los tubos HG (Uso de grúa para su instalación)
3. Suministro e instalación de clorador de agua, electrónico, para clorar toda el agua que sale del pozo, incluye la instalación y toda la fontanería del mismo para su perfecta operación.
4. El clorador electrónico debe ser de marca pulsafeeder o calidad superior. El clorador electrónico debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
 - 4.1.1. El clorador debe tener capacidades de presión de 80 PSIG (5.6 BAR) y capacidades de flujo de hasta 30 GPD (4.7 lph), con una relación de reducción de 100: 1. El rendimiento de medición es reproducible dentro de $\pm 3\%$ de la capacidad máxima.
 - 4.1.2. Circuito de tiempo altamente confiable.
 - 4.1.3. Protección de circuitos contra voltajes y corrientes.
 - 4.1.4. Protección solenoide por sobrecarga térmica con auto-reinicio.
 - 4.1.5. Resistente al agua, para aplicaciones exteriores e interiores.
 - 4.1.6. Amortiguado internamente para reducir el ruido.
 - 4.1.7. Sistemas de válvula de retención de bola guiada, para reducir el refluo, fluir y mejorar características sobresalientes de corte.
 - 4.1.9 Pocas piezas móviles y montables en la pared.
 - 4.1.10. Cerrado seguro y fácil con purga duradera sin fugas



4.1.11. Conjunto de válvula (estándar).

4.1.12. Control opcional: ritmo externo con selección automática / manual.

4.1.13. Control manual mediante frecuencia de carrera ajustable en línea y longitud de carrera.

4.1.14. A continuación se muestra un cuadro resumen de otro detalles cuantitativos que debe cumplir el clorador electrónico para cloro líquido:

Engineering Data		Engineering Data	
Pump Head Materials Available:	GFPPPL PVC PVDF 316 SS PTFE-faced CSPE-backed	Reproducibility:	+/- 3% at maximum capacity
Diaphragms:		Viscosity Max CPS:	1000 CPS
Check Valves Materials Available:		Stroke Frequency Max SPM:	125
Seals/O-Rings:	PTFE CSPE Viton Ceramic	Stroke Frequency Turn-Down Ratio:	10:1
Balls:	PTFE 316 SS	Stroke Length Turn-Down Ratio:	10:1
		Power Input:	115 VAC/50-60 HZ/1 ph 230 VAC/50-60 HZ/1 ph
Fittings Materials Available:	Alloy C GFPPPL PVC PVDF	Average Current Draw:	
Bleed Valve:	Same as fitting and check valve selected, except 316SS	@ 115 VAC: Amps:	0.6 Amps
Injection Valve & Foot Valve Assy:	Same as fitting and check valve selected	@ 230 VAC: Amps:	0.3 Amps @ 230 VAC
Tubing:	Clear PVC White PE	Peak Input Power:	130 Watts
Important: Material Code - GFPPPL=Glass-filled Polypropylene, PVC=Polyvinyl Chloride, PE=Polyethylene, PVDF=Polyvinylidene Fluoride, CSPE=Generic formulation of Hypalon, a registered trademark of E.I. DuPont Company. Viton is a registered trademark of E.I. DuPont Company. PVC wetted end recommended for sodium hypochlorite.		Average Input Power @ Max SPM:	50 Watts

4.1.15. El clorador electrónico debe utilizar como materia prima para las labores de potabilización cloro líquido.

5. Fabricación de planche, suministro e instalación de 2 tanques de captación de 12,000 litros cada uno, de alta durabilidad y calidad garantizada, para captación de agua potable y sistema de riego, incluye tuberías de alimentación, control de nivel y soportería.
6. Suministro e instalación de 2 bombas de 5HP multietapa, con carcasa de acero inoxidable, en Sistema de bombeo de presión constante, ya sea para riego o para agua potable (debe incluir variador de frecuencia).
7. Realización de pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo en general.
8. La oferta debe incluir en el precio la mano de obra técnica, materiales varios para instalación de equipos varios como tape de hule vulcanizable, juntas de entallar, soldadura de estaño, conectores barril y accesorios PVC. Así como los manuales en idioma español de mantenimiento de la bomba electrónica y del sistema de



distribución de agua potable.

9. Se debe realizar el cerramiento por completo (cuatro paredes y una puerta) en material yitson de la zona donde se ubicarán los 2 tanques de captación, para lo cual el adjudicado suministra la mano de obra y todos los materiales necesarios para la construcción del cerramiento de manera completa. Actualmente el espacio cuenta con toda la armadura en perlin y zinc, cuyo tamaño actual es de 3 metros de altura por 4 metros de largo, el lugar será analizado durante la visita guiada al Polideportivo Monserrat. También, adjudicatario del proceso debe incluir la construcción de una caseta para las dos bombas de 5HP en caso de ser necesario, actualmente se cuenta con caseta de manejo de bombas en concreto la cual debe ser valorada por el oferente. La puerta a instalar debe ser metálica con acabados alucivos a nuestra institución.
10. Realización de pruebas fisicoquímicas de agua del pozo ubicado frente a las piscinas municipales, siguiendo para las mismas todas las regulaciones del Ministerio de Salud y cuyos resultados deben cumplir con la normativa de esta institución. La obra se dará por finalizada cuando el adjudicado suministre las pruebas fisicoquímicas en estricto apego a la normativa de agua potable del Ministerio de Salud.
11. Todos los trabajos de obra gris, fontanería y los equipos electrónicos y tanques de almacenamiento deben tener una garantía de 2 años.

10. Naturaleza de los servicios contratados

La presente contratación no genera ningún tipo de relación de subordinación jurídico-laboral, en consecuencia, no existirá responsabilidad alguna del CODEA respecto del personal que el contratista disponga para brindar el servicio.

Es deber ineludible del adjudicatario cumplir estrictamente con las obligaciones laborales y de seguridad social, teniéndose

10.1 Responsabilidades del contratista Responsabilidades del contratista

- Todas las obligaciones derivadas de la realización de esta contratación, tales como Riesgos Profesionales, Relaciones Obrero - Patronales, serán responsabilidad total del Contratista, EXONERANDO al CODEA totalmente de cualquier conflicto que por estas causas se establezca.
- El Contratista deberá tomar las precauciones que conlleve el hecho que las obras se realizaran mientras el Polideportivo esté en funcionamiento. No se aceptará que el contratista justifique atrasos en la entrega de los materiales responsabilizando el funcionamiento normal del Polideportivo, ya que ésta, es una condición inherente y que el oferente debe considerar en su oferta.



- El Contratista deberá suscribir y mantener vigentes durante toda la ejecución de las obras las siguientes pólizas de seguro:
 - Riesgos del trabajo.
 - Responsabilidad civil adecuada contra accidentes.
 - Póliza de seguro sobre vehículos y maquinaria que utilice dentro del Proyecto para la entrega de los materiales cubriendo la responsabilidad civil si corresponde.

El Contratista empleará únicamente personal que sea cuidadoso (persona, que pone atención y cuidado en lo que hace.), competente (persona, que tiene competencia o capacidad para el desarrollo de algo, especialmente para el trabajo intelectual) y respetuoso (persona que se comporta con respeto ante alguien o algo). El CODEA a través del personal responsable de verificar la ejecución del contrato podrá exigir que se sustituya a cualquier persona o personas empleadas por el Contratista que a su juicio resulten incompetentes, negligentes, irrespetuosos o se opongan a obedecer instrucciones.

Estas personas no podrán ser reinstaladas en los trabajos que realiza el Contratista como parte de esta contratación sin el consentimiento escrito del responsable de la ejecución del contrato designado por el CODEA para supervisar la ejecución del proyecto objeto de esta contratación.

11. Visita de cotización al Polideportivo Monserrat

Previo a la recepción de ofertas de personas físicas o jurídicas, se estará realizando una visita guiada por el Polideportivo Monserrat a las 10:00 a.m a cargo del director administrativo, el día XXXX del mes XXX para mostrarles las instalaciones físicas existentes para la colocación de los tanques de almacenamiento de agua y el pozo donde se desarrollan las obras. Así como para evacuar cualquier duda sobre las condiciones del cartel.

12. Multas

Las multas se aplicarán ante una ejecución incorrecta de las responsabilidades propias de este contrato por parte del contratista, ante lo cual el CODEA procederá a cobrar un monto de 1,5% de lo estipulado en el cartel, por cada diez días de retraso en las obras o un monto proporcional, según corresponda.

6.7 El inicio de la contratación entrará a regir con la entrega de la Orden de Compra por parte del Comité.



OBSERVACIONES FINALES

Si la información solicitada al oferente se encuentra completa y vigente en el registro de proveedores del CODEA, no será necesario suministrarla de nuevo, pero deberá indicarlo así en su oferta.

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Ejecución y supervisión de la contratación:

En cualquier momento en CODEA podrá solicitarle al adjudicatario un informe escrito de los avances de la obra, para un total máximo de tres solicitudes de informes.

B. Documentos adjuntos:

1. Certificación del pozo donde se realizarán los trabajos emitido por SENARA.
2. Ficha técnica de la muestra de clorador electrónico.



ANEXO2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PERSONA FÍSICA

20 de Julio del 2020

Señores
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela
CODEA

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-0000xxx para la "Contratación de un sistema integral para la extracción, almacenamiento, potabilización y distribución de agua apta para el consumo humano en el Polideportivo Monserrat, Alajuela"

Quien suscribe, _____, mayor, de profesión _____, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad _____, me permito presentar mi oferta para participar en el concurso en referencia

Además manifiesto que entiendo y acepto las condiciones cartelarias contempladas para dicha contratación.

A continuación adjunto los detalles de mi oferta.

Atentamente,

Nombre:
Número de Cédula de identidad:



ANEXO3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PERSONA JURÍDICA

20 de Julio del 2020

Señores
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela
CODEA

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-0000XX para la "Contratación de un sistema integral para la extracción, almacenamiento, potabilización y distribución de agua apta para el consumo humano en el Polideportivo Monserrat, Alajuela"

Quien suscribe, _____, mayor, de profesión
_____, vecino de Alajuela, portador de la cédula de
identidad _____, representante legal de
_____, cédula jurídica
_____ me permito presentar mi oferta para participar en el
concurso en referencia

Además, manifiesto que entiendo y acepto las condiciones cartelarias contempladas para dicha contratación.

A continuación, adjunto los detalles de mi oferta.

Atentamente,

Nombre del representante legal:
Número de Cédula de identidad:



ANEXO 4
Declaraciones Juradas persona física

Yo, _____, con cédula de identidad _____, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de las cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social y de FODESAF.

Yo, _____, con cédula de identidad _____, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.

Yo, _____, con cédula de identidad _____, declaro bajo juramento que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 65 del Reglamento, así como los artículos 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

Yo, _____, con cédula de identidad _____, declaro bajo juramento que no me encontré inhabilitado para contratar con la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa, 19 y 223 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Nombre y firma de oferente o representante legal



ANEXO 5

Declaraciones Juradas Persona jurídica

Yo, _____, con cédula de identidad _____, en mi calidad de representante legal de _____, cédula jurídica _____ declaro bajo juramento que la empresa se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social y con FODESAF.

Yo, _____, con cédula de identidad _____, en mi calidad de representante legal de _____, cédula jurídica _____ declaro bajo juramento que la empresa se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.

Yo, _____, con cédula de identidad _____, en mi calidad de representante legal de _____, cédula jurídica _____ declaro bajo juramento que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

Yo, _____, con cédula de identidad _____, en mi calidad de representante legal de _____, cédula jurídica _____ declaro bajo juramento que la empresa no se encontró inhabilitado para contratar con la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa, 19 y 223 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Nombre y firma del representante legal